



NOMBRA DOCENTE TITULAR DE LAS HORAS EXTENSION

DECRETO (E) N° 1032

CHILLAN VIEJO, 25 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 21.176 del 02.10.2019, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1674 del 24.03.2015, que nombra docente a contrata desde 01.03.2015 hasta 29.02.2016, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 988 del 16.03.2016, que nombra docente a contrata desde 09.03.2016 hasta 28.02.2017, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 482 del 06.02.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 06 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1312 del 12.04.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 332 del 18.01.2018 que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 242 del 21.03.2019 que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 337 del 17.08.2004, que nombra docente titular a contar del 17.08.2004, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la comuna Chillán Viejo.
8.- Acta de Comisión Calificadora Titularidad Docente de las Horas Extensión Ley N° 21.176 del 02.10.2019, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : CAROLINA OLGA SEPULVEDA CERDA
RUN :
TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA EPJA
JORNADA : 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : A CONTAR DEL 02.10.2019
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : SEGÚN LEY N° 21.176 DEL 02.10.2019
CARGO PARALELO : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DECRETO N° 337 DEL 17.08.2004
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal de Planta del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHA / LOBS / MYY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.

Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos and a red circular stamp of the Municipality of Chillán Viejo.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

